

Consejo Provincial

Organismo jurídico-político encargado de desarrollar las actividades tendentes a obtener el mejoramiento material, cultural y social de la provincia.

Los Consejos Provinciales fueron creados por la **Asamblea Constituyente** de 1928, por decreto que fue publicado en el Registro Oficial No. 138 del 26 de marzo de 1929.

Todos sus miembros son elegidos directamente por votación popular.